

2010	NOTARIA	01	09	P 3157
------	---------	----	----	--------

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Lunes trece de Mayo del dos mil trece.

Ante mí DOCTOR **FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA**, Notario.

OCTAVO DEL CANTON AMBATO, comparecen por



una parte los cónyuges señores **LUIS FERNANDO BUENAÑO MORALES** y **MONICA LILIAN LOPEZ LOZADA**, casados entre sí, por sus propios derechos y los derechos adquiridos dentro de la sociedad conyugal, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **ENRIQUE ROLANDO MAIQUIZA TITUANA**, de estado civil soltero; por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para todo acto o contrato, encontrándose presentes me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones de la compañía **PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA.**, por una parte los cónyuges señores **LUIS FERNANDO BUENAÑO MORALES**, por sus propios derechos, y la señora **MONICA LILIAN LOPEZ LOZADA**, por los derechos adquiridos dentro de la sociedad conyugal, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **ENRIQUE ROLANDO MAIQUIZA TITUANA**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados en esta ciudad de Ambato, hábiles en derecho para contratar y obligarse de acuerdo con la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La

NOTARIA OCTAVA
 DR. FRANKLIN VILLALVA
 AMBATO

compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., se constituyó, mediante escritura pública celebrada el 21 de Mayo del año 2012, ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del cantón Ambato, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución número SC.DIC.A.12.277, el 29 de Junio del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número setecientos tres (0703) el 05 de Julio del mismo año. b).- Del cuadro de suscripción e integración del capital de la Compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., constante en el ordinal CUARTA de la escritura pública constitutiva, se desprende que el señor Luis Fernando Buenaño Morales, tiene un capital suscrito de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$=150) dividido en ciento cincuenta participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólares nominal cada una, correspondiéndole el cincuenta por ciento por ciento de las misma a la señora Mónica Lilian López Lozada, por concepto de ganancias en la sociedad conyugal. c).- La Junta General de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el veinte y dos de Abril del año dos mil trece, resolvió, en forma unánime aprobar la cesión de participaciones del socio y Gerente de la Compañía señor Luis Fernando Buenaño Morales, equivalentes a ciento cincuenta (150) participaciones en el capital de la Compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores LUIS FERNANDO BUENAÑO MORALES, por sus propios derechos, y la señora MÓNICA LILIAN LÓPEZ LOZADA, por los derechos adquiridos dentro de la sociedad conyugal, por así convenir a sus intereses, tiene a bien CEDER, como efectivamente ceden la totalidad de las participaciones, que les corresponde, equivalentes al treinta y tres, punto treinta y tres por ciento que les corresponde en la integración del capital en la Compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., realizada por el cedente señor Luis Fernando Buenaño Morales, a la constitución de la referida Compañía, en un número de CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tienen a bien transferir y ceder a favor del CESIONARIO señor ENRIQUE ROLANDO MAQUIZA TITUANA, quien las incorpora a su patrimonio único y exclusivo, consolidando por lo tanto trescientas participaciones dentro de la Compañía PROYSERING

NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., sumadas éstas entre las participaciones que ya conservaba en la Compañía al constituirse la misma, y las participaciones cedidas a su favor a través del presente instrumento público. CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN: El señor ENRIQUE ROLANDO MAIQUIZA TITUAÑA, en su calidad de Cesionario, a manera de contraprestación recíproca, tiene a bien dar en pago a favor de los Cedentes señores LUÍS FERNANDO BUENAÑO MORALES y su cónyuge señora MÓNICA LILIAN LÓPEZ LOZADA, la cantidad de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150), de contado, a la suscripción del presente instrumento público de Cesión de Participaciones, a su total y entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los compareciente declaran que acepta y se ratifican en el presente contrato de cesión de participaciones en todo su contenido por convenir a sus intereses. La cuantía es la contractual. Usted señor Notario, se servirá anteponer y posponer la demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firma Ángel Abel Jiménez.- Abogado con matrícula 18-2005-26 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal. Yo el Notario para extender el presente instrumento público cumplí previamente con las disposiciones legales del caso y leída que le fue por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes aquellos se ratifican, aprueban y firman conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.

FERNANDO

1709731911

180252964-9

180415718-6

f) "El Notario Octavo DOCTOR FRANKLIN VILLALVA"

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dirección N.º

11

de

Registro Mercantil de Ambato

Registro Mercantil
Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 4392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802529642	LOPEZ LOZADA MONICA LILIAN	Ambato	CEDENTE	Casado
1709731911	BUENANO MORALES LUIS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1804157186	MAQUIZA TITUANA ENRIQUE ROLANDO	Ambato	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FRANKLIN VILLALVA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	150,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



Dirección Nacional
Reg
del

Registro Mercantil de Ambato

Regis



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 20, 03/06/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 703 de fecha 05/07/2012.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	22/04/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	13/05/2013
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARÍA OCTAVA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FRANKLIN VILLALVA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802529642	LOPEZ LOZADA MONICA LILIAN	Ambato	CEDENTE	Casado
1709731911	BUENANO MORALES LUIS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1804157186	MAIQUIZA TITUANA ENRIQUE ROLANDO	Ambato	GESIONARIO	Soltero

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

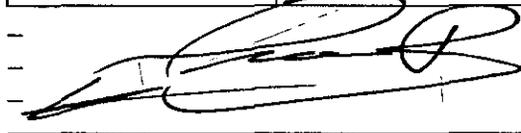
Página 1 de 2

Nº 0020469

IMP. CAV. SA

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
2505	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	703	07/05/2012



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO S/N AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROYSERING CIA. LTDA.**

En el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, a los 22 días del mes de Abril del dos mil trece, siendo las 09h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Galo Vela s/n, sector Picaihua, se reúnen los socios señores Enrique Rolando Maiquiza Tituaña, Paulo Cesar Maiquiza Tituaña y Luis Fernando Buenaño Morales, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los señores socios deciden declararse en Junta General, al tenor de lo que prescriben los arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Enrique Rolando Maiquiza Tituaña, en calidad de Presidente de la Compañía; y en calidad de secretario, actúa el señor Luis Fernando Buenaño Morales, Gerente de la Compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.

El Presidente de la Compañía, pone a consideración el orden del día a tratar:

PUNTO ÚNICO: Aprobación de la Cesión de Participaciones del socio Sr. Luis Fernando Buenaño Morales, equivalentes a Ciento Cincuenta (150) participaciones en el Capital de la Compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el único punto del orden del día planteado. Y pasan a deliberar, y, al efecto, se considera que el prenombrado señor Luis Fernando Buenaño Morales, como socio de COMPAÑÍA PROYSERING CIA. LTDA. Ceda sus participaciones equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), a favor del socio señor Enrique Rolando Maiquiza Tituaña. Por lo que solicita que se apruebe por parte de la Junta y lanza a moción que, contando con el respaldo suficiente, es aprobada por unanimidad, resolviéndose, en consecuencia, aprobar la cesión de participaciones en la cantidad de Ciento Cincuenta participaciones por parte del señor Luis Fernando Buenaño Morales a favor del señor Enrique Rolando Maiquiza Tituaña, quien las incorpora a su patrimonio único y exclusivo. Autorizándose además que una copia debidamente certificada del Acta que contenga lo resuelto en esta Junta, sea agregado a la respectiva minuta en calidad de documento habilitante, al mismo tiempo que se acuerda en que, una vez que se legalice la respectiva Cesión de Participaciones, se notificara a la Intendencia de Compañías en Ambato para que surta sus pertinentes efectos.

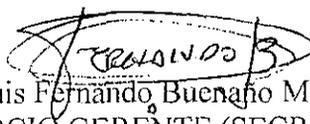
Por lo que el cuadro de Integración es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Enrique Rolando Maiquiza Tituaña C.C: 180415718-6	\$300.00	\$300,00	300
Paulo Cesar Maiquiza Tituaña C.C: 180366642-7	\$150.00	\$150.00	150
TOTAL	\$450.00	\$450.00	450

Por no tener mas que tratar, el señor Presidente da un receso de cinco minutos para que se redacte el acta, una vez reinstalada la Junta General de Socios, se da lectura de la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la Compañía PROYSERING PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA., sin modificación alguna. por lo que firman, al pié, en unidad de acto, siendo las doce horas con cinco minutos para constancia.



Enrique Rolando Maiquiza Tituaña
SOCIO PRESIDENTE



Luis Fernando Buenaño Morales
SOCIO GERENTE (SECRETARIO)



Paulo Cesar Maiquiza Tituaña
SOCIO

CIUDADANIA 1709731911

BUENAÑO MORALES LUIS FERNANDO

PICAYHUA / CANTÓN / AMBATO

1970



[Signature]

3367

ECUATORIANA *****

CASADO MONICA IL LOPEZ LOZADA

SECUNDARIA EMPLEADO

MARIA RICARDO BUENAÑO

MARIA ESTELA MORALES

AMBATO 30/12/1970

2104777

[Signature]

NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALVA

AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0272

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709731911

CÉDULA

BUENAÑO MORALES LUIS FERNANDO

TUNGURAHUA

PROVINCIA AMBATO

CANTÓN *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN PICAYHUA

PARROQUIA

0

PICAYHUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

LOPEZ LOZADA MONICA LILIAN

PICAYHUA / CANTÓN / AMBATO

1970



[Signature]

ECUATORIANA *****

CASADO LUIS F BUENAÑO MORALES

SECUNDARIA AMPLIADO

MARIA ENRIQUE LOPEZ BAYAS

MARIA ESTELA MORALES

AMBATO 30/12/2010

2997255

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0233

NÚMERO DE CERTIFICADO

1802529642

CÉDULA

LOPEZ LOZADA MONICA LILIAN

TUNGURAHUA

PROVINCIA AMBATO

CANTÓN *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN PICAYHUA

PARROQUIA

0

PICAYHUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

180415718-0

CIDADANA
 MAQUIZA TITULARA
 ENRIQUE ROLANDO

TUNGURAHUA
 PILLARO
 SAN ANDRES

1808-08-08
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Soltero




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 ESTUDIANTE

MAQUIZA FOMCE SEGUNDO GASPAR

MAQUIZA TITULARA Y SOLEDAD MAIRA

CURTO
 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-22





Maquiza Titulara



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006-0121 1804157188

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MAQUIZA TITULARA ENRIQUE ROLANDO

TUNGURAHUA PROVINCIA
 PILLARO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
 SAN ANDRES ZONA

PRESENTE

